



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000654

LITUECHE, 12 MAR 2014

DE :275
12/03/2014
RAE/MOP/RBD/cqd

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3-3063-80 del Ministerio del Interior, sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos : Las normas consagradas en la Ley N° 19886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.-

CONSIDERANDO:

- Los recursos Provenientes de la Ley Sep, de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-
- Ambito : Adquisición de implementación de seguridad y bienestar.-
- Acción : Adquisición de implementación de seguridad, cámaras, sensores y otros, instalación y habilitación de contenedor para portería y Comedor para el Personal.-
- La necesidad de habilitar Oficina nochera y comedor para el personal de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- La necesidad de adquirir los módulos.-
- La disponibilidad presupuestaria.-
- La Licitación Pública para la adquisición de dos módulos para oficina nochera y Comedor personal Escuela.-
- El Decreto N° 599 de fecha 05 de Marzo del 2014, que deja inadmisibles las Licitaciones para adquisición de los módulos N° 5124-5-LE 14.
- Las Bases para el Segundo llamado a Licitación Pública

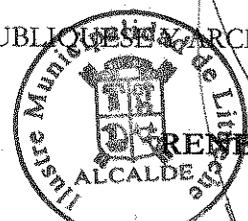
DECRETO:

- 1.- **Llamase a Licitación Pública para el suministro de "SUMINISTRO ABARROTOS, COLACIONES, SNACK, MATERIALES DE ASEO Y VARIOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DAEM LITUECHE".-**
- 2.- **Apruébese en todas sus partes Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación "SUMINISTRO ABARROTOS, COLACIONES, SNACK, MATERIALES DE ASEO Y VARIOS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DAEM LITUECHE".-**
- 3.- **Nómbrese La Comisión de Apertura de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan:**
 - **Ramón Donoso Diaz, Jefe (s) Departamento de Educación Municipal.**
 - **Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Educación Extraescolar.**
 - **Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal**
- 4.- **Nómbrese la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan :**
 - **Sr. Ramón Donoso Diaz, Jefe (s) Departamento de Educación Municipal**
 - **Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Educación Extraescolar**
 - **Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.**
- 5.- **Publíquese el Llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



René Acuna Echeverría
RENÉ ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde